

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 315

Impreso el día 11 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 23 de agosto de 2016

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Homicidio** del soldado voluntario Fabricio Leonel Bermani, ocurrido el día 19 de junio de 2016 en el Regimiento de Caballería de Tanques 7 “Coraceros Coronel Ramón Estomba” de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos. Expresión de pesar. **Monfort, Gayol y D’Agostino**. (3.895-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de los/las señores/as diputados/as Monfort, Gayol y D’Agostino, por el que se expresa pesar por el homicidio del soldado Fabricio Leonel Bermani, ocurrido el día 19 de junio de 2016 en el Regimiento de Caballería de Tanques 7 “Coraceros Coronel Ramón Estomba” de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2016.

*Nilda C. Garré. – Héctor M. Gutiérrez. –
Santiago N. Igon. – Horacio F. Alonso. –
Gilberto O. Alegre. – Gustavo Bevilacqua.
– Diana B. Conti. – Guillermo M. Durand*

*Cornejo. – Alejandro C. A. Echegaray.
– Pedro R. Miranda. – Martín A. Pérez.
– Jorge O. Taboada. – Luis R. Tailhade.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifiestar su profundo pesar por el homicidio del soldado voluntario Fabricio Leonel Bermani, ocurrido en el Regimiento de Caballería de Tanques 7 “Coraceros Coronel Ramón Estomba” de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, el pasado 19 de junio del corriente año.

*Marcelo A. Monfort. – Yanina C. Gayol. –
Jorge M. D’Agostino.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional al considerar el proyecto de resolución de los/las señores/as diputados/as Monfort, Gayol y D’Agostino, cree innecesario introducir modificaciones al texto original, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Nilda C. Garré